



Secretaría General  
**ESTEBAN CAPDEPON FERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE BENIDORM,**

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6.- Despachos extraordinarios.**

**6.2.-**Propuesta de la Concejalía de Comercio del siguiente tenor:

**LORENZO MARTINEZ SOLA, CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO Y MERCADOS, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, ELEVA LA SIGUIENTE**

**PROPUESTA**

SOLICITUD CAMBIO DECLARACIÓN DE BENIDORM COMO ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURISTICA DE LARGA DURACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE HORARIOS COMERCIALES.

Vista la solicitud presentada por la asociación de comerciantes AICO por la que se insta a este Ayuntamiento a solicitar el cambio en la declaración de Benidorm como zona de gran afluencia turística “de periodo estacional” actual por el de zona de gran afluencia turística “larga duración”, y dado que dicha declaración se debe llevar a cabo por la Dirección General competente en materia de comercio a solicitud del Ayuntamiento interesado, solicito:

**UNICO.-** Se proceda a la aprobación de instar a la Dirección General de Comercio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo el cambio en la declaración de Benidorm como zona de gran afluencia turística “de periodo estacional” actual por el de zona de gran afluencia turística “larga duración” para la aplicación del régimen de horarios comerciales.

Los reunidos, por unanimidad **acuerdan:**

**1.-** Instar a la Dirección General de Comercio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo el cambio en la declaración de Benidorm como zona de gran afluencia turística “de periodo estacional” actual por el de zona de gran afluencia turística “larga duración” para la aplicación del régimen de horarios comerciales.

Para que conste en el expediente de su razón, con la salvedad de lo preceptuado en el art. 206 del R.O.F., expido la presente con el visto bueno del Alcalde, Antonio Pérez Pérez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN	02-12-2020 14:00:27
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	02-12-2020 16:29:32

